



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEBREROS
CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2015.**

Presidente:

Ángel Luis Alonso Muñoz

Concejales presentes:

Dña. Cristina Recio González
D. Jesús María Alonso Rosado
Dña. Inmaculada Sanz García
Dña. Ana María González Lastras
D. Rubén Díaz Alonso
Dña. Ana María del Monte Corral
Dña. María Asunción González García
D. Pedro Sánchez Domínguez
D. Gustavo Terleira Muñoz

Concejales ausentes:

D. Tomás Blanco Rubio

Secretario:

Ana García Lobo

En la villa de Cebreros, a veintidós de abril de dos mil quince, siendo las nueve horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia de don Ángel Luis Alonso Muñoz, como Alcalde, siendo Secretario doña Ana García Lobo, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria. Comprobado el quórum por la Secretaría y constituida válidamente la sesión, se ordena la apertura del acto por la Presidencia, y se pasa al estudio, debate y deliberación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día cuyo texto íntegro o parte dispositiva se transcribe a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación del acta de la última sesión del Pleno de fecha 5 de febrero de 2015

SEGUNDO. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

TERCERO. Acuerdo relativo a la aprobación de la Ordenanza que establece las Bases Regulatorias y la Convocatoria para la concesión de una Subvención para la financiación de los gastos de organización y celebración de los Festejos Taurinos de 2015.

CUARTO. Ruegos y Preguntas.

Antes de dar comienzo con los asuntos incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se propone a todos los presentes, que por la Corporación se traslade el más sentido pésame a la señora Concejala, doña Ana María González Lastras, por el trágico fallecimiento de su hijo, Ángel Sastre, y el reconocimiento a este último por su dedicación al deporte de Cebreros, desde el equipo de fútbol de la Cebrereña, del que fue destacado miembro. En respuesta a la propuesta formulada, la Concejala Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, manifiesta su conformidad, y expresa la voluntad de los miembros de su grupo de unirse a las condolencias expresadas.

PUNTO PRIMERO. Aprobación del Acta de la última sesión del Pleno de fecha 5 de febrero de 2015

Puesta en conocimiento de los Señores Concejales el Acta correspondiente a la última sesión celebrada de fecha 5 de febrero de 2015, que ha sido distribuida junto con la Convocatoria, por el Sr. Alcalde se pregunta a los Señores Concejales si alguno tiene alguna alegación que formular. Manifiesta la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista



Obrero Español que, en tanto consideran que no se ajusta a la realidad de la sesión, el voto de los Concejales de ese Grupo será contrario a su aprobación. Finalizada su intervención, se ordena votación por el Sr. Alcalde, de forma que el Acta es aprobada por seis votos favorables, frente a cuatro votos en contra, por lo que se ordena la reglamentaria transcripción de las mismas.

PUNTO SEGUNDO. Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.

Toma la palabra la Presidencia, para dar lectura sucinta de las resoluciones aprobadas desde la última sesión ordinaria celebrada, y que son los siguientes:

- Decreto de fecha 16 de enero de 2015, de Aprobación de la Liquidación del Presupuesto General de 2014 e incorporación de remanentes.
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2015, de aprobación de la modificación de créditos del Presupuesto en la modalidad de Ampliación de Crédito.
- Decreto de fecha 17 de marzo de 2015, de aprobación de la modificación de créditos del Presupuesto, en la modalidad de Generación de Créditos por nuevos ingresos.

Dándose por enterados los señores Concejales del Grupo Municipal del PSOE, se pasa al punto siguiente.

PUNTO TERCERO. Acuerdo relativo a la aprobación de la Ordenanza que establece las Bases Reguladoras y la Convocatoria para la concesión de una Subvención para la financiación de los gastos de organización y celebración de los Festejos Taurinos de 2015.

Por el Sr. Alcalde, se explican muy brevemente los términos del acuerdo que se trae para su aprobación, explicando que ha quedado desierta la convocatoria para el otorgamiento de la Subvención para la financiación de los gastos de organización y celebración de los Festejos Taurinos y que, efectuadas las gestiones oportunas, se ha puesto de manifiesto que la ausencia de solicitantes ha sido debida a circunstancias puramente económicas. Se explica a los Señores Concejales, que la reducción en el número de festejos en todo el territorio nacional ha derivado en que no exista la misma disponibilidad en el número de reses que en años anteriores, lo que a su vez determina que los precios de éstas se hayan incrementado considerablemente. En este sentido, y después de consultar con las empresas del sector que han sido consultadas, se ha concluido que no es posible acudir a la convocatoria con un programa cerrado, por lo que se va a modificar el programa, manteniendo la misma cantidad. De esta forma, serán las empresas las que acuerden qué tipo de festejos proponen celebrar por esa cantidad de 65.000 euros.

Interviene la señora Concejales Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, para preguntar si en concreto lo único que se ha modificado es el número de reses. Le responde el Sr. Alcalde, que lo que se ha modificado es la obligación de celebrar unos determinados festejos con un número concreto de reses. De esta manera, continúa explicando el Sr. Alcalde, los solicitantes podrán celebrar cualquier tipo de festejo, ya sea corrida de toros, novillada picada etc. Explica que se mantienen el número de festejos y las fechas, así como lo relativo a los encierros y el festejo infantil.

Expresa entonces la señora Concejales Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, que se mantienen en los mismos argumentos que ya expresaron en la sesión anterior, por lo que se abstendrán respecto de la propuesta de acuerdo que se efectúa.



De esta forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de acuerdo con lo que se establece en la Ordenanza que contiene las Bases redactadas para tal fin, y que figuran en el expediente, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por esta Alcaldía se ordena votación, por lo que por seis votos a favor, frente a cuatro abstenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, adopta los siguientes acuerdos,

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de de las Bases para la concesión de una subvención, en régimen de concurrencia competitiva, para la organización de los Festejos Taurinos de Agosto de 2015, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

CUARTO. Efectuar convocatoria para la concesión de la Subvención, en régimen de Concurrencia Competitiva, para la organización de los Festejos Taurinos de Agosto de 2015.

QUINTO. Publicar la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en los plazos y condiciones que se establecen en las citadas Bases.

PUNTO CUARTO. Ruegos y Preguntas.

Formulada previamente la pregunta por el Sr. Alcalde, y al no haberse presentado ninguna Moción de urgencia, se abre el turno de intervenciones. Toma entonces la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, para plantear las siguientes cuestiones,

1. Inquieta sobre el estado de las obras del Polígono Industrial.

Responde el Sr. Alcalde que se han finalizado las obras de Urbanización, las cuales ya están certificadas, y que quedan pendientes algunas de las obras introducidas como mejoras por los contratistas. Ello es así, porque la empresa discrepa respecto del coste que le supone ejecutar alguna de esas obras, entendiendo el Ayuntamiento que las mismas se realizaban a riesgo y ventura del contratista. Añade el Sr. Alcalde que también se está trabajando en obtener cuanto antes la autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y que ya se han remitido los documentos que se habían solicitado por esta entidad.

2. Pregunta sobre el número de abogados y procuradores que han sido contratados durante el último mandato y la identidad de los mismos, especificando que desean les sea facilitado el número de asuntos que ha llevado cada uno, en qué procedimiento concreto han actuado, el año, y el expediente de contratación, pregunta que ya se efectuó mediante escrito.

Responde el Sr. Alcalde que con antelación a la sesión se les ha enviado la respuesta a ese escrito, y que les llegará en breve.



3. Refiriéndose también a una pregunta que efectuaron por escrito con anterioridad y a la que aún no se les ha respondido, pregunta sobre las gestiones que se han efectuado en relación con la implantación del módulo de enología y de la creación de una escuela taller destinada a productores de vino, según se aprobó por unanimidad en un Pleno del año 2014.

Responde el Sr. Alcalde, respecto de la implantación del módulo de enología, que mantuvo una reunión con el Sr. Consejero, quien le expresó la enorme dificultad que existe para ello, sobre todo de carácter económico, pero que continuarán insistiendo. Idénticas dificultades, o aún mayores, se han encontrado respecto de la implantación de la escuela taller.

4. Ruega se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5 al 12 de la Ley de Transparencia, en todo lo relativo a expedientes, contratos, subvenciones etc.

Responde el Sr. Alcalde que por su parte han dado siempre cumplimiento a la Ley de Transparencia y que así lo seguirán haciendo.

5. Ruega que se les entreguen las Actas de la Junta de Gobierno Local, antes de transcurrido el plazo de diez días.

Responde el Sr. Alcalde que se dará orden en este sentido para que se les entreguen las Actas en plazo.

6. Inquieren sobre las gestiones que se están llevando a cabo para la implantación del Punto Limpio.

Contesta el Sr. Alcalde que ante la orden que ya se ha recibido de proceder al cierre de la escombrera, se tiene intención de enajenar dos parcelas del Polígono Industrial, condicionando su venta a la implantación de ese servicio. Esta cuestión se está viendo afectada por el retraso en la obtención de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo que permita poner en marcha las infraestructuras del Polígono. Esta es también otra condición que se ha de contemplar en la enajenación de esas parcelas, pero manifiesta el Sr. Alcalde su temor a que el amplio plazo del que dispone la CHT para contestar, que es de 18 meses, retrase todas estas gestiones más allá de lo que sería deseable.

Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las nueve horas y trece minutos del día de hoy, veintidós de abril de dos mil catorce, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, la Secretario de la Corporación.

El Alcalde - Presidente

La Secretario,

Ángel Luis Alonso Muñoz

Ana García Lobo